

## **ACTA 488**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00 hs del 8 de septiembre de 2020, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, con la presencia de la Directora Decana y de los siguientes consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, Pablo di Gerónimo, María Mercedes Pipo, Raúl Guillermo López Camelo, Nicolás María de la Cruz, Elvira Germano, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Juan Cruz Dellerba, Agustina Puig, Gianfranco Cornacchini y Aldana Giselle Nungeser.

Se encuentran presentes también en la reunión los consejeros suplentes Carlos Alberto Bancala, Candela Schustik, Gerardo Rubén Darío Cristobo y Khalil Horacio Ilarrescape.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz, quien certifica la presencia de los consejeros titulares y suplente por la plataforma indicada.

### **1) Tratamiento del acta n° 487**

Se aprueban por unanimidad.

### **2) Informes de la Directora Decana**

- Se recibió una nota presentada por consejeros estudiantes con relación al examen final de Derechos Reales e Intelectuales del 29 de agosto, donde se indica que el docente Alejandro Albarracín no respondió a la comunicación de los estudiantes para coordinar los detalles del examen antes del horario programado para la mesa. En cambio, se señala que se comunicó con los estudiantes cuatro horas después del horario fijado, en algunos casos postergó el examen para el día siguiente o hasta tres días más tarde por dificultades diversas que comunicó a los estudiantes. Asimismo, la nota señala que estas dificultades ya se han reiterado en varias mesas anteriores de la materia por parte del mismo docente. Se resuelve por unanimidad transmitir la nota al Profesor Titular de la materia y al docente indicado para que informe acerca de lo sucedido y que se articulen las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no ocurran.
- Se recibió el Informe de los pares evaluadores de CONEAU para la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. El informe es bueno y realiza pequeñas observaciones que deben ser corregidas para la respuesta de la vista.
- Se informa que el 4 de septiembre se recibieron las pautas para comenzar con el proceso licitatorio para la construcción del Edificio del Departamento de Derecho.

### **3) Solicitud de de excepción generalizada de correlatividades de Derecho Tributario y Aduanero para Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) – Aldana Nungeser (Dictamen Comisión de Enseñanza, expte. interno 6899/20)**

Se da lectura por secretaría del dictamen de comisión.

La consejera Nungesser manifiesta que el pedido se relaciona con las dificultades excepcionales que se generaron con motivo de la pandemia durante el 1er cuatrimestre para el cursado de las asignaturas, que la resolución del CSU flexibilizó el control de correlativas fuertes a débiles durante el 1er y 2do cuatrimestre y que recomendó incluso flexibilizar las correlatividades débiles. Además, el plan de estudios nuevo no exige la asignatura Derecho Tributario como correlativa de Derecho Bancario, por lo que resulta inconsistente exigirla para aquellos estudiantes que no se cambien de plan.

El consejero di Gerónimo manifiesta que no es correcto el argumento por el cual se sostiene que debería excluirse una correlatividad del plan viejo porque en el nuevo se excluyó. Los planes de estudios fueron diseñados de manera participativa y sistemática, por lo que no se puede tomar por partes las que resulten más convenientes en cada caso. Para eso existe la posibilidad de cambiarse al plan si se lo considera que es más beneficioso. En todo caso, podrá analizarse si es que existen razones excepcionales y particulares que hayan dificultado el cursado con motivo de la pandemia, pero no se puede hacer lugar al pedido por el solo hecho de que el plan de estudios nuevo no exija una correlatividad.

El consejero Cornacchini indica que por las fechas que se fijaron durante el mes de agosto de Derecho Tributario, hubo muchos estudiantes que tuvieron una sola fecha para poder rendir libre en el mes de agosto.

El Secretario Académico aclara al respecto, que las notas de cursado de la materia fueron cargadas en término y que las fechas de examen fueron fijadas reglamentariamente, por lo que no hubo incumplimiento ni dificultad alguna en ese sentido.

Se aprueba por unanimidad.

**4) Solicitud de excepción generalizada de correlatividades para 2do cuatrimestre 2020 de Ciencia Política para Derecho Internacional Público y Derecho Administrativo I – Juan Cruz Dellerba (Dictamen Comisión de Enseñanza, expte. interno 6895/20)**

El consejero Dellerba justifica el pedido en que la materia Ciencia Política no se dictó en el primer cuatrimestre como correspondía al plan viejo, y sí se dictará en el segundo de acuerdo al plan nuevo.

Se aprueba por unanimidad.

**5) Solicitudes de Excepción a las Correlatividades: exptes. internos 6892/20 Marcos Carriac Monleon y 6866/20 Sofía Sánchez (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

En el caso del expte. interno 6892/20 queda comprendido por lo aprobado en el punto 4.

En el caso del expte. interno 6866/20 se menciona la conformidad del docente Caimani en cuanto al cursado de la alumna. Se aprueba por unanimidad.

- 6) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario: exptes. internos 6758/20 Juan Manuel Obiol; 6889/20 Joaquín Emmanuel Bares Meier; 6893/20 Germán Alberto Ginesi; 6896/20 Juan Francisco Tomasi; 6897/20 Candela Giambartolomei (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**

Se aprueban por unanimidad.

### **SOBRE TABLAS**

- 7) **Solicitud al Departamento de Humanidades para la eliminación de cupo para inscripciones de estudiantes en “Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales D”.**

Se han recibido varias quejas por falta de cupo para la inscripción al cursado de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales “D”, dependiente del Departamento de Humanidades. Tanto el Secretario Académico como la Secretaria de Coordinación Docente y Administrativa han realizado gestiones con los docentes de la asignatura y con la Secretaria Académica del Departamento de Humanidades sin éxito. Ante esa situación la Directora Decana se comunicó con el Director Decano de Humanidades y le remitió la nota de la que se da lectura. No obstante, las autoridades del Departamento de Humanidades manifestaron que no pueden exigirles mayores esfuerzos a sus docentes por lo que no encuentran solución al problema.

El consejero Dellerba indica que también ellos han mandado una nota al Dpto. de Humanidades, y tienen idea de enviar al CSU. Expone que de las encuestas realizadas surge que esta cátedra suele tener siempre problemas administrativos, incumplimiento de reglamentaciones y solicita que se analice también la situación del Taller de Discurso Argumentativo donde existe un cupo durante este cuatrimestre.

El Secretario Académico aclara que de acuerdo al plan de estudios preferencial el Taller de Discurso Argumentativo corresponde dictarse en el 1er cuatrimestre y en dicho cuatrimestre se dictó sin fijar cupo alguno y que, en este contexto, atento a que no corresponde de acuerdo al plan preferencial dictarlo nuevamente en el 2do cuatrimestre no resulta posible exigir la ampliación del cupo en esta oportunidad para esa asignatura.

El consejero di Gerónimo indica que siempre hay problemas con esa materia para la coordinación de fecha de parciales, que el número de inscriptos no debería ser problema para la enseñanza virtual y que al relajar los controles de correlatividades era esperable que se incrementara el número de inscriptos.

Se aprueba por unanimidad remitir una resolución al respecto al Dpto. de Humanidades, al CSU y a la Secretaría General Académica en la que se solicite

una pronta y adecuada solución al problema de manera tal que los estudiantes de la carrera de Abogacía puedan inscribirse para cursar la asignatura.

**8) Proyecto modificación Plan de estudios Maestría en Derecho.**

Se aprueba por unanimidad.

**9) Proyecto de modificación Reglamento de funcionamiento Maestría en Derecho.**

Se aprueba por unanimidad.

**10) Proyecto de modificación Reglamento de funcionamiento Especialización en Derecho Penal.**

Se aprueba por unanimidad.

**11) Solicitud de excepción generalizada de correlatividades de Derecho Tributario y Aduanero para Derecho Bancario y del Comercio Exterior (Títulos) – Juan Cruz Dellerba (expte. interno 6923/20)**

Queda abstracto por ser un pedido similar al del punto 3.

**12) Denuncia presunta copia en examen final Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D – Jorge Morresi (expte. interno 6921/20)**

Se aprueba por unanimidad convocar a la Comisión de Convivencia. Se designan a los consejeros Nicolás de la Cruz como titular y Rodrigo Zeballos Bilbao como suplente, en representación del Consejo y se invita a los docentes responsables de la asignatura a participar de las audiencias.

**13) Acta comisión de convivencia para homologación.**

Se aprueba por unanimidad.

**14) Proyecto para establecer líneas de investigación prioritarias para fortalecer las áreas vinculadas a las orientaciones de la Maestría en Derecho.**

Se aprueba por unanimidad.

**15) Designación docentes PEUZO para el 2do cuatrimestre 2020 conforme al dictamen de la comisión de selección.**

Se aprueba por unanimidad, con la abstención de los consejeros Dellerba, Puig y Cornacchini para la designación del docente Kunusch.

**16) Solicitud de Excepción a las Correlatividades por cursado paralelo – Sofía Verónica Muñoz (expte. interno 6901/20)**

Se aprueba por unanimidad.

**17) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario: exptes. internos 6891/20 Débora Edith Pérez; 6905/20 Camila Debesa; 6907/20 Gimena Eberling;**

Se aprueban por unanimidad.

**18) Solicitudes de Reválidas: exptes. internos 6906/20 Haydeé Ester Pirul Vargas; 6909/20 Gastón Alejandro Zoltko; 6916/20 David Miguel Angel Coronel; 6920/20 María Guadalupe Heinrich**

Se aprueban por unanimidad.

**19) Equivalencias Internas: exptes. internos 6883/20 María José Villaverde; 6898 Santiago Martín Tumini; 6911/20 Estefanía Roxana Cofre**


Se aprueban por unanimidad.

Se agrega para aprobar la nómina de inscriptos en el concurso de 1 cargo de Ayudante de Docencia B, Ded. Simple, Área Ético Legal TUAT.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:47hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

  
Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS